

Administrativo Sección I, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo mediante Procedimiento Ordinario nº 647/2002, seguido a instancias D. Juan del Valle Menéndez, contra “Resolución de 4 de abril de 2002 por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Lista Definitiva de aprobados en la Convocatoria de acceso al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Física del año 2001”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección I, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de julio de 2002.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Orden de 7 de marzo de 2002 (DOE núm. 30 de 12 de marzo), por la que se convocan ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura.

#### RESUELVO

Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura.

Presidente:

Ilmo. Sr. Secretario General de Educación, D. Ángel Benito Pardo

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Sánchez Matamoros

D<sup>a</sup>. Paula de los Ríos López

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Cándida Inés Cabezón

Mérida, 15 de julio de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

**ORDEN de 15 de julio de 2002, por la que se convocan los premios “Extremadura de Turismo” y “Excelencia y Calidad Turística” para el año 2002.**

Los Premios “Extremadura del Turismo” y “Extremadura: Excelencia y Calidad Turística” han sido creados por el Decreto 21/2002, de 26 de febrero, norma que viene a satisfacer la exigencia contenida en el artículo 4 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura, en el sentido de que compete a la Administración Turística el reconocimiento y estímulo de cuantas actuaciones conlleven el fomento y la difusión del Turismo en Extremadura desde cualquier campo de actuación.

En aras de este objetivo estos premios pretenden hacer público el reconocimiento a cuantos contribuyen con su labor continua a la consecución de esta finalidad, bien sea mediante la aplicación de nuevas tecnologías que favorezcan la sostenibilidad o la accesibilidad en el ámbito turístico, bien sea incrementando los niveles de calidad de los servicios turísticos cualquiera que sea su naturaleza o mediante el fomento de los valores de nuestra región.

Desde esta perspectiva y con la finalidad por tanto de que esta iniciativa contribuya a la promoción y estímulo del sector, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 5 del mencionado Decreto 21/2002, de 26 de febrero

#### DISPONGO

Artículo I

I. Por la presente Orden se convocan los premios “Extremadura de Turismo” y “Excelencia y Calidad Turística”, que concede la Consejería